

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-2238 *Notificación a la parte reclamante de la remisión al Instituto Nacional de Consumo de la solicitud de arbitraje número 82/15/ARB.*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar comunicación relativa a la solicitud de arbitraje número 82/15/ARB formulada por Rebeca Gómez Herrero frente a la empresa Tudor Inn & Blair Victoria Hotel se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamante que, dicha solicitud ha sido remitida al Instituto Nacional de Consumo para su tramitación a través de la Red Europea de Resolución Extrajudicial de Conflictos, debido a que su domicilio se encuentra fuera del ámbito competencial de esta Junta Arbitral de Consumo de Cantabria.

Santander, 17 de febrero de 2015.
El técnico superior,
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

2015/2238